

Caleta Olivia, 1 de diciembre de 2017

VISTO:

El Expediente N° 52.165-R-2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la convocatoria para la presentación de Ideas-Proyecto que incluyan la incorporación curricular de la Extensión Universitaria;

Que la misma surge de la necesidad de la incorporación de la extensión como actividad curricular de la formación de los estudiantes y de encontrar dispositivos que propicien la real articulación e integración de la extensión con las tareas de enseñanza e investigación;

Que el objetivo de la inserción curricular de la extensión apunta a que los planes de estudio y los programas vinculen saberes disciplinares con problemas y necesidades de la realidad, y que los estudiantes y los docentes se vinculen con la realidad social;

Que la propuesta contempla considerar a la extensión como parte integrante de la estructura pedagógica de la institución formadora, como una metodología de enseñanza y educación, contribuyendo a construir un modelo educativo centrado en una formación integral, donde se complementan teoría y práctica, aula y sociedad;

Que en este marco se propicia la realización de convocatoria para la presentación de Ideas-Proyectos que incluyan la incorporación curricular de la Extensión Universitaria;

Que mediante Resolución N° 0825/17-R-UNPA, se convoca a presentación de Ideas Proyectos que incluya la incorporación curricular de la Extensión Universitaria año 2018;

Que a fs. 86-91 obra Acta elaborada por la Comisión conformada al efecto por Resolución N° 0825/17-R-UNPA, reunida el 14 de noviembre de 2017, responsable de evaluar las solicitudes, en la que consta el orden de mérito de los proyectos presentados;

Que para el otorgamiento del subsidio es condición necesaria que los equipos de las Ideas Proyecto seleccionadas presenten el proyecto formulado y aprobado por el Consejo de Unidad;

Que mediante Nota N° 467/17-SEU el Sr. Secretario de Extensión Universitario eleva informe con las Ideas Proyecto seleccionadas;

Que de acuerdo a las reglamentaciones vigentes la presente tramitación es competencia del Consejo Superior;

Que la Comisión Extensión, Vinculación, Investigación y Capacitación del Consejo Superior recomienda avalar el orden de mérito de las Ideas Proyectos que incluyen la incorporación curricular de la extensión universitaria 2018, de acuerdo al proyecto obrante a fs. 92-93, del expediente indicado en el visto;

Que puesto a consideración en plenario resulta aprobado por unanimidad el despacho de Comisión;

Que se debe dictar el correspondiente instrumento legal;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: RECONOCER el orden de mérito de las Ideas-Proyecto que incluyan la incorporación curricular de la extensión universitaria 2018 de acuerdo al siguiente detalle:

UUGG	INSTITUTO	ESCUELA	IDEAS PROYECTOS	DIRECTOR/A DEL PROYECTO
UARG	ISISC	Enfermería	Establecimiento Alianzas para Construir Salud Mental en la Comunidad de SETRIPCO	Aldo Enrici
UART	ITA	Sistemas e Informática	La ingeniería de Software al Servicio de la Comunidad	Silvia Gabriela Rivadeneira
UART	ITA	Ingeniería y Prevención de Riesgos	Ciencia + Ingenio: Introducción a las Máquinas Eléctricas por Medio un Laboratorio Didáctico	Alba Lucia Caballero
UART	ISISC	Enfermería	Cuidando Nuestro Cuerpo	Estela Ninfa Quispe
UART	ICASUR	Ingeniería y Prevención de Riesgos	Valorización de la Seguridad e Higiene en el Medio Social	Víctor Hugo Morales
UASJ	IEC	Educación	A 100 años de la Reforma. Función Social de la Universidad	Lucrecia Sotelo
UACO	ICIC	Educación	Buscando un Hipervínculo entre Docentes, Estudiantes y Tecnologías en la Escuela. Parte II	María Eugenia Venturini
UACO	ICIC		La Comunicación Audiovisual Promotora de Espacios Culturales de la Región	Patricia Sampaoli

ARTÍCULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

Adela H Muñoz
Secretaría Consejo Superior

Ing. Hugo Santos Rojas
Rector